

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION  
Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.  
Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,  
INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION  
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION  
En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

## Crónica política.

La Comision de actas emitió ya su dictámen en la referente al distrito de Llerena.

Opinan los señores que componen la Comision, que se descuenten—como la ley preceptúa—los votos que D. Narciso Maeso obtuvo en Ahillones, donde desempeña el cargo de Juez municipal, y que se proclame diputado al señor marqués de Valdeterrazo, toda vez que deducidos aquellos votos, este señor resulta con mayoría sobre el D. Narciso Maeso.

Nos parece razonable e imparcial el informe de la Comision de actas en la concerniente al distrito de Llerena; pero no podemos decir lo mismo del que ha formulado en la relativa al distrito de Gracia, donde, como saben los lectores, nuestro respetable amigo don Nicolás Salmeron y Alonso obtuvo más de 1.400 votos de mayoría sobre el Sr. Puig y Valls.

Las firmas con que resultan autorizadas las certificaciones expedidas en el acto del escrutinio, reconocieronlas como legítimas casi todos los individuos que las estamparon; y los que, por militar en el partido conservador no se atrevieron a decir que eran suyas, tampoco han negado su autenticidad, limitándose á manifestar que se parecían á las que usan de ordinario.

Después de esta prueba tan concluyente, la Comision, si queria dar una prueba de su amor á la justicia y de que sirven para algo las certificaciones que, con arreglo á la ley electoral, deben expedirse para evitar los chanchullos; la Comision, repetimos, estaba obligada á informar en el sentido de que se proclamara diputado al Sr. Salmeron. Sin embargo, por ocho votos contra siete pide al Congreso que se declare la nulidad de la eleccion.

Está visto: lo que se pretende es que, cuando menos durante la primera legislatura, no tome asiento en la Cámara popular el ilustre catedrático y eminente orador, á quien tanto temen los conservadores y al que profesa un odio tan cordial D. Arsenio I, desde que nuestro ilustre amigo le trató, como se merece, en cierta sesion.

Ya pueden apreciarse los resultados de las medidas arancelarias que tomaron los conservadores para favorecer la produccion nacional.

En los cuatro primeros meses de 1890—cuando los derechos de arancel eran más reducidos—las importaciones en España, de trigo extranjero, ascendieron á 37 millones.

En igual período de 1891—es decir, cuando los derechos de arancel son mayores—las importaciones de trigo extranjero subieron á 60 millones.

Esto demuestra lo que todo el mundo—incluso los conservadores—sabe: esto es, que en la introduccion mayor ó menor de los artículos de primera necesidad no influye precisamente la cuantía de los derechos.

¿Es abundante en un país la cosecha de trigo? Pues no vendrá este del extranjero, máxime cuando con los derechos arancelarios está compensada la diferencia que puede haber entre el precio que rija en el país donde se hace la importacion y el que alcance en las naciones de que procede la mercancia.

¿Es nula, ó escasa al menos, en un país, la cosecha de trigo? Pues vendrá este artículo de otras partes, en la medida que sea necesaria.

De suerte, que la reforma del arancel hecha por los conservadores, no ha protegido la agricultura nacional; pero en cambio causa perjuicios á los consumidores, que pagan el pan más caro.

Vamos perdiendo la cuenta de los escándalos y motines que ha habido en España desde que mandan los conservadores.

El último ha tenido lugar en Bilbao.

Los heridos son quince ó veinte. Se proclamó el estado de sitio. ¿Cómo que se conoce que impera la gente de orden!

Lo del Banco sigue discutiéndose. El negocio cuajará, á pesar de todos los pesares y de todas las oposiciones.

¡Vaya si cuajará! Están los conservadores en el poder, lo consiente el país, y aquellos han de dejar un recuerdo eterno de esta época de su dominacion.

## María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

## Manifiesto de las minorías republicanas.

Insertamos á continuacion este importante documento, que viola luz hace algunos dias, en los periódicos republicanos de Madrid:

«Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la monarquía. Han hecho, con el fin de conseguirlo, una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podian adquirir la fuerza que buscaban y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehusado tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expresion sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolicion de la monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institucion, no sólo porque es contraria á nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimiento la suerte de la patria. En lo que va de siglo, por más de cuarenta años han regido la nacion mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma aviesa como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la monarquía; es preciso reducir la accion del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomia de las regiones y la de los Municipios dentro de la patria. Sin esto consideramos imposible de truir la supremacia del poder ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administracion, ajustar la política á la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico á la organizacion de las colonias. Queremos identificarlas en lo fundamental con la metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera division de mandos. Tienen Cuba y Puerto Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la eleccion de sus representantes. Ni ésta ni otra representacion han conseguido aún las islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aun para los libros que van de la península.

Esto, unido á males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir pronto remedio, traen inquietas á todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelion que es para nosotros una constante amenaza. Queremos por de pronto en todas la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la administracion adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie, cabria, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyera según su haber á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos porque toda exencion desaparezca, porque haya igualdad

ante los tributos, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los superfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educacion popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la árdua empresa de mejorar su suerte e inician una revolucion de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y a los que gozan: á los unos para que no los despena la ignorancia; á los otros para que no los lleve un mal entendido egoísmo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro e impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la Deuda del Estado.

Estamos también porque el Gobierno debe, con solícito afán, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribucion de consumos que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicacion á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesion de los muchos servicios á su cargo, de la condicion de jornaleros; á la de contratistas; ir borrando de sus Códigos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociacion, seguro medio de mejorar la condicion de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el organo del derecho y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la union de los partidos republicanos. Amplias, no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan.

Si las aceptan, únense de pronto para todas las elecciones que en adelante ocurran. Mejor que por palabras, por actos nos dirán si creen nuestra obra digna de censura ó de aplauso.

Gumersindo Azcárate. — Juan Gualberto Ballesteros. — Eduardo Baselga. — Ricardo Becerro de Bengoa. — Rafael Cervera. — Francisco Gonzalez Chermá. — Rafael María de Labra. — José Mareneo. — José Melgarejo. — Miguel Moya. — José Muro. — Jerónimo Palma. — Manuel Pedregal. — Francisco Pi y Margall. — Pedro Puig y Calzada. — Calixto Rodríguez. — José María Valles y Ribot.

## Política europea.

Madrid 30 de Mayo de 1891.

SUMARIO.—Extranjero: Los cocheros de París.—El incendio de Dunkerque.—Portugal.—La guerra europea.—Consideraciones.—Chile.—Política interior.—Monte-Pío de la prensa.—Noticias financieras.—Libros Nuevos.—Colmos.

Sr. Director:

Muy señor mio: Se acabó la huelga de los cocheros de París, y aquel Gobierno, á pesar de ser republicano, ha creído deber intervenir en la cuestion, y ha intervenido: los cocheros y los cobradores de los omnibus y tranvías de París trabajaban catorce horas diarias, y las

Compañías han tenido que ceder, porque nunca puede prosperar lo que es contra la naturaleza.

Entre pedir ocho horas de trabajo y trabajar catorce, hay la misma distancia que entre comer y tirarse los platos, y las dos cosas se hacen con vajilla.

París ha entrado en su fisonomía ordinaria, y eso que el frío que se deja sentir y el mal tiempo, quitan a la gran ciudad todo su aspecto de animación primaveral.

El incendio de Dunkerque ha preocupado a todos los corresponsales y Agencias de Europa. Estalló el voraz elemento en una refinería de petróleo, han ardiendo nueve casas y han perecido carbonizados diez individuos. Deben estos ejemplos servir para que ciertas industrias no se exploten nunca en los cascos de las poblaciones.

La situación de Portugal continúa siendo extraordinariamente anómala: lo he dicho muchas veces a ese periódico. Portugal ha olvidado los intereses de su raza y está pagando cruelmente el servilismo político y financiero que ha tenido con Inglaterra.

He indicado en cartas anteriores que a pesar de la tranquilidad que aparece en la superficie, nunca ha sido tan posible como ahora una guerra europea, producida, no solo por intereses políticos, sino que por intereses financieros.

La crisis económica es universal: en la industria no se consume todo lo que se produce, y la agricultura no produce todo lo que el consumo necesita. El hambre amenaza en el Norte de Europa, y al mismo tiempo en nuestra patria, en algunos pueblos de Aragón, asoma su fatídico aspecto. Hay en todo lo que se refiere a cuestión económica un malestar profundo, que principia en el mozo de cuerda, que pasa un día sin hacer un viaje, y acaba en el banquero, que pasa otro sin hacer un descuento.

El crédito, uno de cuyos apoyos es el principio de que puesto que preparamos un cómodo bienestar a nuestros nietos, tenemos el derecho de disponer de una parte de lo que ha de pertenecerles; este crédito, que no consiste en vivir de la tradición y del ahorro, sino del porvenir, puede producir situaciones económicas sumamente anómalas.

Toda la moneda que hay en el mundo reunida, no es suficiente para pagar el valor de todos los ferro-carriles que hay en la tierra.

De manera que si no podemos pagar todo lo que tenemos, resulta que nuestra situación legal es la de una perpetua quiebra.

Y no quiero seguir en este género de consideraciones; primero, porque he ofrecido a ustedes no teorizar, y segundo, porque estoy convencido de que no soy el llamado a evitar que el mundo gaste más de lo que tiene.

Ya que hoy he empezado por el extranjero, les dire que he tenido el sentimiento de acertar en lo que decía con respecto a Chile.

Cuando todos los periódicos, y todos los corresponsales, creían que el movimiento ocurrido en aquel país era un bochinche pasajero, indiqué yo que se trataba de la guerra civil.

Hoy la guerra civil ensangrienta aquel país y los Estados Unidos tendrán que intervenir.

Y vamos a España: se desmienten los rumores de crisis; la comisión de actas se propone terminar en breve sus tareas; sigue la corte en Aranjuez; los personajes políticos preparan viajes de verano para tomar aguas y hacer propaganda; el proyecto del Banco pasará con ligeras modificaciones, y en el Congreso se hará en uno de los días próximos una interpelación importante respecto al señor obispo de Mallorca, que parece en su diócesis haber establecido el estado de sitio, e introducido cierta perturbación en las tarifas.

El Monte-pío de la prensa eligió su junta directiva, en la que, en mi opinión, la prensa de provincias no tiene la representación que debiera, y eso que se echó abajo al discutir el reglamento el absurdo artículo, por virtud del cual se establecía que los periodistas de provincias, para poder tomar parte en las juntas generales, tuvieran la obligación de venir a Madrid, privándolos del derecho de representación.

Sería lamentable que el exclusivismo madrileño esterilice un pensamiento tan impor-

tante. Mucho significan en la prensa española *El Imparcial* y *El Liberal*; pero hay algo más que estos dos colosos, que en fuerza de creerse, en la práctica, vienen a ser los únicos que se figuran representar el periodismo español.

Noticias financieras no hay muchas: el Banco Hispano Colonial celebró sus sorteos con la puntualidad de siempre, y los billetes de Cuba del 86 y del 90, han tenido una pequeña alza: el cambio sobre París, que ha llegado a siete, está a 5'80. Londres a 26'77 y la Tabacalera con muy pocas operaciones.

El movimiento bibliográfico no cesa. Aparecerá pronto el primer tomo de la monumental obra *España en fin del siglo*, que está siendo muy bien recibida en la opinión. El distinguido literato D. Elías Zézolo, ha publicado un atlas geográfico universal, que contiene cuarenta y nueve mapas trazados con arreglo a las actuales divisiones políticas, un cuadro de banderas mercantes y una noticia geográfico-estadística.

Editado este libro con gran lujo y propiedad por la casa de los señores Garnier, es una prueba más de los conocimientos y la laboriosidad del Sr. Zézolo, que a su vasta ilustración como geógrafo, une especiales condiciones de literato y hablante.

El P. Francisco Blanco García, agustino y profesor en el real colegio del Escorial, ha publicado el primer tomo de la *Literatura Española en el siglo XIX*. Es un libro notabilísimo que merece un estudio detenido, que me propongo hacer en un artículo de bibliografía. Por hoy dire a ustedes que solo el prólogo, es un trabajo crítico y sintético que recuerda los mejores tiempos de Revilla.

Sigue el tiempo frío, y para conocer que estamos en verano, precisa consultar el almanaque; Ferreras, el director de *El Correo*, saldrá senador por Lérida, por virtud de su carácter fusionista, y apoyado por el Gobierno conservador, ni más ni menos que Albareda es senador por Valencia.

En el Príncipe Alfonso actúa una nueva compañía de ópera: los colmos se van volviendo a poner de moda, y para concluir alla van algunos.

Colmo del reuma: no entrar en el ministerio de Hacienda hasta que se enjague la deuda.

De la vigilia: no saludar los viernes a los primos carnales.

De la antítesis: pasar una noche en blanco con Navarro Rodrigo.

Y no continúo, no me digan ustedes que soy tan exagerado como aquel señor que para ponderar que su comedor era muy bajo de techo sostenía que no podía comer más que lenguado.

De V. afectísimo s. s.,  
GARCÍA-FERNÁNDEZ.

## Sección regional.

¡Pobre D. Cipriano!

*La Coalición* no le protege.

*La Coalición* le abandona.

*La Coalición* no se hace solidaria ni aprueba la conducta del alcalde del Almendral.

Item: *La Coalición* declara que si publicó el comunicado del Sr. Martínez (D. Cipriano), fue accediendo al legítimo deseo de que se discutieran, y sin más fin que poner en claro los acontecimientos que ocasionaron la suspensión de las elecciones de Almendral.

¡Picarilla!

No sabemos si D. Cipriano habrá confesado en secreto a *La Coalición*, lo que expuso a ciertos republicanos de Almendral, al tener noticia de que iban a dirigir una carta al *Diario de Badajoz*, contestando el remitido que insertó aquel colega. Por si la confesión no ha tenido lugar, diremos que D. Cipriano dijo estas ó parecidas palabras a nuestros correligionarios:

«Es verdad que yo no pedí a LA CRÓNICA que rectificase el suelto en que se hablaba del recogido de la heramienta; es verdad que la sesión del

3 de Mayo se cerró tempranito, y que por eso no se admitió la propuesta de interventores presentada a las once de la mañana; es verdad que la Junta no nombro interventores a los cuatro republicanos que cité en mi remitido, sino a uno de ellos únicamente, pues los otros tres eran *suplentes*—suplentes que no habian de entrar en funciones;—es verdad que hubo trasiegos en las listas; es verdad que ustedes tienen más fuerzas electorales; pero *algo* habia de decir. ¿Querian ustedes que enmudeciese ante los cargos que se me dirigian?»

\* \* \*

Lo que no nos parece bien es que *La Coalición* diga «que hemos dirigido ataques ridículos, inoportunos é impertinentes al Sr. Baselga, con motivo del manoseado y enojoso asunto del Almendral.»

Nosotros nos limitamos a rectificar la afirmación hecha por el Sr. Martínez, de que odiamos a D. Eduardo Baselga, y a indicar que si hemos censurado algunas veces el proceder de este señor, es porque nos parece anti-democrático, y por creer que obra mal apoyando a ciertos caciques—D. Cipriano Martínez es uno de ellos—que dan votos en las elecciones, pero que no son republicanos y molestan y persiguen a nuestros amigos.

Por lo demás, ni el *Diario* ni LA CRÓNICA han empleado el procedimiento sistemático y empalagoso de que habla *La Coalición*.

Lo que hay es que este colega quiere a D. Eduardo más que a las niñas de sus ojos—los de *La Coalición*—y le molesta todo lo que no resulte un bombó ó una lisonja para el objeto de sus amores.

Hemos visto con sentimiento que nuestro apreciable colega de Cáceres *La Opinión Pública*, que se titula «periódico republicano coalicionista», defiende la candidatura para diputado a Cortes por aquel distrito del candidato ministerial conde de Torres Arias.

La inmensa mayoría de los republicanos del distrito, en una reunión celebrada en Cáceres, proclamó la candidatura del distinguido abogado y correligionario nuestro D. Emilio Pérez Morales; y hecha esta proclamación, entendemos nosotros que todos los que de republicanos se precien deben apoyar con decisión al Sr. Pérez Morales.

El 30 de Abril se reunieron los republicanos de Higuera de Vargas para proceder a la reconstitución del comité. Este quedó nombrado en la siguiente forma:

Presidente, D. Pedro Fernandez Mesa.

Vicepresidente, D. Manuel Felipe Leon.

Vocales: D. Bernardo Cadenas Corbacho, D. Avelino Arteaga, D. Pedro Hernandez y D. Sinfiriano Jaramago.

Secretario, D. Sebastian Lima Aguilár.

## Sección local.

La reclamación contra la capacidad de nuestro correligionario D. Pedro Lázaro, concejal electo del Ayuntamiento de Badajoz, la firma D. Joaquín Respau, por más que todo el mundo sabe quien es el verdadero autor de ella.

El Sr. Lázaro, en uso del derecho que las leyes conceden, ha impugnado la reclamación, afirmando que no es contratista en la verdadera acepción de la palabra, y justificándolo así con certificados de la secretaría y de la contaduría de la Diputación.

Además, asegura que aun cuando fuera contratista, tendria en 1.º de Julio próximo, en que debe tomar posesión del cargo de concejal, todas las condiciones legales, puesto que en 30 de Junio dejará de facilitar las agujas, el algodón y alguno que otro artículo que ahora vende a los establecimientos de beneficencia.

En apoyo de tal doctrina cita una real orden del año de 1887, en que el Gobierno declaró que dos arrendatarios del os derechos de consumos, electos concejales, tenían capacidad para servir el cargo, del que debian tomar posesión el 1.º de Julio, porque el contrato de arriendo terminaba el 30 de Junio.

Anteayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro amigo y correligionario D. Pedro Arias, uno de los concejales electos de Almendral y que deberá tomar posesión de su cargo el 1.º de Julio próximo.

En el mes de Mayo hemos tenido siete días de fiesta.

Pero los madrileños han sido mas afortunados que nosotros. Merced a San Isidro, allí han tenido ocho días festivos.

En cuanto a los de jolgorio han sido algunos más, porque la fiesta del santo tiene cola.

Y aun se piensa aquí en dictar leyes regulando el descanso dominical!

Lo que debiera procurarse es fomentar la afición al trabajo.

Y luego dar ocupación a muchos hombres que en vano la piden a fin de poder atender a su subsistencia y la de sus familias.

En la tarde del 29 de Mayo último falleció repentinamente en el cuerpo de guardia del cuartel de San Francisco, el capitán del regimiento infantería de Castilla D. Francisco Leon Jaramago, primo de nuestro amigo y correligionario D. Faustino Jaramago.

El Sr. Leon Jaramago, natural de Higuera de Vargas y de 43 años de edad, era, por sus bellísimas cualidades, muy estimado de sus jefes y de todos los oficiales del regimiento.

Los sargentos, cabos y soldados de la compañía que mandaba, profesabanle verdadero cariño. Así es que la noticia del triste suceso dió motivo a escenas verdaderamente conmovedoras.

La muerte del Sr. Jaramago constituye, pues, una pérdida sensible para el regimiento de Castilla.

A la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Gabriel número 3—a donde lo llevaron en la noche del 29—hasta la capilla de San Sebastian, asistió una gran concurrencia, en la que si bien tenía una numerosa representación el elemento militar, no la tenía menor el elemento civil.

Estamos persuadidos de que el dolor vivísimo que aflige a doña Carolina Roman, viuda del Sr. Leon, solo el tiempo lo habrá de calmar algun tanto; he aquí por qué LA CRÓNICA se limita a asociarse sinceramente a ese sentimiento profundo y a manifestar a dicha señora que puede tener la seguridad de que la muerte de su esposo ha sido generalmente sentida en Badajoz, como lo será en su pueblo natal, Higuera de Vargas.

Con un atento B. L. M. del Sr. Alcalde D. Cayetano Rodriguez hemos recibido las bases para el certamen musical que, según anunciamos en el número anterior, se ha de verificar en esta ciudad durante la próxima feria.

He aquí las bases a que nos referimos:

1.º El certamen se verificará el día 17 de Agosto en la plaza de toros, continuando al día siguiente, si fuere necesario.

2.ª Constará de dos secciones:  
 1.ª Bandas militares, españolas y portuguesas.  
 2.ª Bandas civiles, españolas y portuguesas.  
 3.ª Las que deseen tomar parte en este concurso, se dirigirán por escrito al Sr. Presidente de la Comisión de ferias, hasta las doce de la mañana del 15 de Julio, en cuya fecha quedará terminado el plazo de admisión de las instancias.  
 4.ª Al efecto, los señores directores de las bandas que se propongan asistir, llenarán las banditas de las hojas de adhesión que acompañan a este anuncio, remitiéndolas firmadas por su director, en unión de la instancia que se cita en la base anterior, y cuya hoja estará visada por el Alcalde ó Jefe del cuerpo respectivo.  
 5.ª La obra musical designada para la sección de bandas militares, será:  
 Sinfonía *Le Pardon de Prærmel*, MEYERBEER.  
 6.ª La obra musical para la sección de bandas civiles, será:  
 Sinfonía, *Paragrâph 3.º*, SUPÉ.  
 7.ª Además de las obras designadas para el certamen, las bandas ejecutarán otra de libre elección, que se deberá consignar en la casilla correspondiente de la hoja de adhesión.  
 8.ª La ejecución de las piezas indicadas como obras de concurso, se sujetarán precisamente a las partituras editadas, por D. José Campo, Espoz y Mina, 11, Madrid.  
 9.ª Las bandas asistirán al certamen con el distintivo que usen, ya sea uniforme, estandarte ó cualquier otro signo.  
 10.ª El Presidente de la Comisión de fiestas, anotará por riguroso orden de recibo, las instancias que se presenten para asistir al certamen, y por separado las que correspondan a cada sección, siendo dicho registro el que determinará el orden de presentación de las bandas.  
 11.ª Terminada la admisión de solicitudes para el concurso, y designado por el Ayuntamiento el Jurado, formará éste el programa por el orden que estime oportuno.  
 12.ª La adjudicación y distribución de premios, se hará públicamente en el día y sitio que designe el Ayuntamiento y en cuyo solemne acto, ejecutarán las bandas premiadas una pieza á su libre elección.

**PREMIOS.**

*Para la primera sección.*

- 1.º Diploma y tres mil pesetas.
- 2.º Diploma y mil pesetas.

*Para la segunda sección.*

- 1.º Diploma y mil quinientas pesetas.
- 2.º Diploma y quinientas pesetas.

El Jurado adjudicará los accesit que crea oportuno, consistentes en diplomas.  
 Badajoz 30 de Mayo de 1891.—El Alcalde presidente, Cayetano Rodríguez Medina.—El Secretario accidental, Adolfo M. Lopez.

**Juicio por Jurados.**

El día 1.º se vió ante el Jurado la causa instruida contra Juan Francisco Cosmo Flores, vecino de Salvaleon, por la muerte de su padrastro Juan Serrano.

El Fiscal en sus conclusiones provisionales, estimando que concurría la circunstancia agravante de premeditación y otras dos de las comprendidas en el Código, calificaba el hecho de asesinato, pidiendo contra el procesado la pena de muerte.

La defensa, partiendo de la base de que el Juan Francisco Cosmo no era autor del delito que se le imputaba, pidió la libre absolución.

En vista del resultado del juicio el Fiscal modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de que en el hecho no concurría la circunstancia agravante de premeditación.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad.

El Fiscal utilizando el recurso de revision solicitó que la causa se sometiera al conocimiento de un nuevo Jurado y así lo decide el Tribunal de derecho.

**Otro juicio por Jurados.**

Ayer se vió ante el Jurado la causa instruida contra José Trigo Martin, por robo.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad.

El Tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria y el procesado fué puesto en libertad.

Hoy se ha visto ante el Jurado la causa contra Angel García Leal, ve-

cino de Jerez de los Caballeros, por la muerte de Juan Francisco Mesa.

El Fiscal en sus conclusiones provisionales califica el hecho de asesinato.

La defensa á cargo de D. Eloy Sanchez Gijon, sostuvo que reviste los caracteres de homicidio.

Nuestro amigo D. Francisco Troyano, director de la seccion dramática del Liceo, debe estar orgulloso del resultado que sus esfuerzos ofrecen.

La demostracion que de sus adelantos artísticos vimos hacer en un día de la semana última al personal de la citada seccion dramática, fué altamente lisonjera para los que de ella forman parte y para el Sr. Troyano.

La bella señorita D.ª Carmen Mata retrató fielmente el tipo de una de esas mujeres llenas de pureza que van á los salones aristocráticos por complacer á sus esposos, pero que saben resistir los ataques amorosos de los amigos del marido y suspiran por los placeres del hogar. Carmencita nos reveló que hacia su papel con cariño y tuvo momentos de verdadera inspiracion, en que las notas enérgicas y sentidas parecían salir del fondo del alma.

La señorita D.ª Enriqueta Jimenez tuvo á su cargo un papel que requiere instinto y condiciones artísticas; el de una de esas damas de la aristocracia que, explotando su viudez, ofician de coquetas y consideran como la cosa más natural del mundo destruir la paz del matrimonio, máxime si el marido es pariente más ó menos lejano de la que tan ducha está en devaneos y amatorios. Supo vencer la señorita Jimenez las dificultades con que tenía que luchar y persuadir que se reía de todo el mundo, cuando el despecho la ahogaba al ver descubiertos sus planes.

Representar á los veinte años el papel de una de esas señoras casadas que contando más de cincuenta años, se entregan con furor á los placeres del baile, y casi se sienten orgullosas de que les hagan el amor, es tarea un tanto árdua, pero que acometió con empeño la señorita doña Carmen Mendez, logrando alcanzar la victoria, á pesar de que está haciendo sus primeras pruebas en el arte dramático—verdad que lo mismo puede decirse de las demás señoritas que figuran en la seccion.—Por supuesto que aun cuando la señorita de Mendez aparentaba tener blanco el cabello, más de dos y de cuatro pollos decían: por conquistar las simpatías de una vieja como la que vemos ahí, somos capaces de hacer los mayores sacrificios.

Las señoritas de Figueroa y Carpintero (Anita), dos pimpollos de quince años, caracterizaron bien los tipos de niñas murmuradoras, de esas que en los salones desuellan á todo el mundo; que rabian por ir al altar, que creen que todos las adoran y que aseguran haber despreciado á los que se casan con otras.

Todas las señoritas que hemos citado presentáronse elegantemente vestidas.

El Sr. Troyano estuvo á la altura de su reputacion. Caracterizó admirablemente el tipo de un general franco y de corazón excelente que ha tenido la desgracia de unirse, cuando su posición era más modesta, á una mujer de poco talento que porque su esposo luce un entorchado se figura que puede tirar el dinero por la ventana y competir en lujo con las que disfrutan 40 ó 50.000 duros de renta.

El Sr. Arqueros hizo con util resultado, laudables esfuerzos por dar colorido á su papel; el de un hombre de buen fondo; pero que tiene una idea falsa de los deberes que, con el mundo donde se empeña en vivir, le impone el título que lleva.

El Sr. Sanchez (Genaro) interpretó

discretatamente como él acostumbra, su corto papel.

Nuestros plácemes á todos.

X.

Nuestro particular amigo D. Antonio Thomas García, ha establecido una Agencia de negocios en la calle de la Sal, número 5, y pronto actuará como procurador.

Le deseamos muchos asuntos—de pago, se entiende—pues los de pobres no le faltarán.

**NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.**

Los señores D. A. Elias y compañía de Barcelona, han empezado á publicar un interesante obra titulada *Novísimo diccionario universal de agricultura*, de que es autor J. T. Muller.

La simple enunciaci6n del título basta para que se comprenda la importancia de la obra. Esta constará de cuarenta cuadernos al precio de 4 rs. cada uno.

Cada cuaderno lo constituyen cuatro pliegos en 4.º; el papel es excelente y la impresion muy esmerada.

Ilustran el libro bonitas láminas iluminadas.

Se suscribe en casa de los editores don A. Elias y compañía, calle de Santa Mónica, número 2 bis, Barcelona, y en las principales librerías.

**Pildoras Holloway.**—Ninguna familia debería carecer de estas Pildoras. Su conocida eficacia para la remocion de la indigestion, la estimulacion de los intestinos y la purificacion de la sangre ha hecho que ellas adquieran en el mundo entero una fama inmortal. Cualquiera que sea la enfermedad unas cuantas dosis de este medicamento harán desaparecer los síntomas alarmantes rectificando toda accion desordenada, excitando el hígado entorpecido, vaciando el bazo sobrecargado, renovando la actividad de los riñones, asimilando los alimentos, mejorando la sangre y confiriendo al cerebro y á todas las funciones un vigor saludable, una actividad natural y una regularidad salutar. En los casos de indigestion, ofuscaciones de la vista, dolor de cabeza, ó laxitud mental ó física, estas Pildoras restaurativas obran como por encanto. Ellas expelen el reumatismo y la gota y corrigen infaliblemente las irregularidades propias de la mujer.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES  
 Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,  
 CON INTERÉS DE 5 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

**CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.**

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía Fabril "Singer."

**OBRAS PUBLICADAS**

POR LOS

Sres. ABELLA (D. Fermin y D. Joaquin.)

*Derecho administrativo*, tres tomos, 35 pesetas.—*Manual de lo contencioso-administrativo*, 12 ptas.—*Id. del Secretario de Ayuntamiento*, 8 ptas.—*Manual de las atribuciones de los Alcaldes*, 5 ptas.—*Id. de policia urbana*, 5 ptas.—*Id. de los contratos administrativos*, 6 ptas.—*Id. de quintas*, 4 ptas.—*Id. de la contribucion territorial y de los amillaramientos*, 5 ptas.—*Tratado de Sanidad y Beneficencia*, 10 ptas.—*Manual de minas*, 3 pesetas.—*Leyes de aguas, puertos y canales*, 3 ptas.—*Manual de primera enseñanza*, 5 pesetas.—*Id. de expropiacion forzosa y obras públicas*, 4 ptas.—*Id. de Hacienda municipal*, 5 ptas.—*Id. del procedimiento administrativo de apremio*, 3 ptas.—*Id. de pósitos*, 2.50 ptas.—*Id. de montes*, 3 ptas.—*Id. de impuesto general de Consumos*, 3 ptas.—*Prontuario de la contribucion industrial*, 2 ptas.—*Manual de colonias agrícolas*, 2 ptas.—*Id. de Ayuntamientos*, 2 ptas.—*Id. de procedimiento administrativo*, 1.50 ptas.—*Id. del Sello y Timbre del Estado*, 2 ptas.—*Id. de impuestos de derechos reales*, 1.50 ptas.—*Id. de cédulas personales*, una pta.—*Id. del derecho de caza y uso de armas*, 2 ptas.—*Id. de pesca*, una pta.—*Ley municipal de 1871*, una pta.—*Ley provincial de 1882*, una pta.—*Ley del Sufragio universal*, una pta.—*Ley electoral de diputados provinciales*, una pta.—*Id. de concejales*, una peseta.—*Constitucion del Estado de 1876*, 25 céntimos.—*Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar*, comprende: Constitucion del Estado; Códigos civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—*Manual de los Juzgados municipales*, 10 ptas.—*Legislacion hipotecaria*, 5 ptas.—*Formularios para todos los juicios civiles*, 5 ptas.—*Ley de Enjuiciamiento civil*, 5 ptas.—*Manual de los Fiscales municipales*, 5 ptas.—*Ley de Enjuiciamiento criminal*, 5 ptas.—*Formularios para el Enjuiciamiento en lo criminal*, 4 ptas.—*Manual de testamentos*, 3 ptas.—*Id. de arriendos y préstamos*, 4 ptas.—*Código civil español*, 5 ptas.—*Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados*, 3 ptas.—*Id. de práctica criminal*, 2.50 ptas.—*Código penal*, 1.50 ptas.—*Compilacion de disposiciones penales administrativas*, 6 ptas.—*Código de Comercio*, 5 ptas.—*Manual del Registro civil*, 2 ptas.—*Id. del matrimonio civil y canónico*, 3 ptas.—*Juicio de desahucio*, 2 ptas.—*Leyes del poder judicial*, 3.50 ptas.—*Manual del Jurado*, 1.50 pesetas.—*Formularios para juicios de faltas*, una pta.—*Araneeles judiciales y notariales*, 1.50 ptas.—*Araneeles de Juzgados municipales*: en libro, una pta., y en dos pliegos, 2 pesetas.—*Diccionario general de formularios*, 20 pesetas.  
 Los pedidos se dirigirán á D. Joaquin Abella, calle de Don Pedro, 1, Madrid.

**Aparatos eléctricos**

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

**ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO**

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS

EXPOSICIONES X PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

Casa fundada en 1859.

Echegaray, 8, duplicado.—Madrid.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema "Sierra" pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineacion, dibujo y levantamiento de planos, Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado con 107 grabados y 15 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas, franco de porte. Tarifas gratis.

Coleccion de 12 planos para instalaciones telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 céntimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

**Banco Hipotecario de España.**

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4.75 céntimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realizacion de los mismos, compra de acciones y cedulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento, dirigirse á su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,

ABOGADO.—Mérida.

Tipografía La Minera Híromesa.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Mejico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

**Línea de Filipinas.**—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 9 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 13 de Enero de 1891.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

**Línea de Fernando Poo.**—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje a la estación del ferro-carril.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTÍA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo...	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos...	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año...	»	318.660'00
Riesgos en curso...	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año...	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo, 1, principal.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## CHOCOLATES

### MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Elogiados por toda la prensa del globo

Premiados con 36 Medallas de oro y Diplomas de honor.

Venta diaria, 7.000 kilos.

Basta probar estos especialísimos Chocolates una sola vez, para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

Exijase la verdadera marca.

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y provincias.

Depósito central: MONTERA, 35.

Oficinas: Palma alta, 8.—Madrid.

## ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

**Almacén de armas y efectos de caza.**

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLÉSAS, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

## COMPANÍA COLONIAL. CHOCOLATE - Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La  
**VELOUTINE**

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>re</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

## No más calenturas.

## ¡OÍD, MADRES!

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.

Aimendralejo, Sr. Martínez Pinillos.

Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.

Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.

Jaen, Sr. R. de la Higuera.

Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.

Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.

Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

Los cuidados higiénicos y el tratamiento que exigen los niños en sus penosas enfermedades, constituyen una especialidad.

Convencido de ello el DR. STEDMAN, por experiencia adquirida en su larga práctica como médico oficial del Hospital Real de Londres (Asilo de niños), ha formulado un método sencillo y seguro, que lleva su nombre.

Al efecto, y convencido de los especiales conocimientos que en esta materia posee don Pedro Barragan, no ha vacilado nombrarle director del Consultorio en Villanueva de la Serena.

Todas las madres que tengan a sus hijos en peligro deberán consultar con el doctor Barragan.

En la farmacia de D. Pedro Soriano, en Badajoz, y en la de D. Emilio Duran, en Villanueva de la Serena, se expenden los medicamentos del doctor Stedman, y se dan prospectos.

Representante exclusivo en España, J. Cruz, Serrano, 27, Madrid.

**LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLONAT ECLIRSAN**

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 583, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.